

LOS POBRES EN TIERRA

Agentes imprescindibles para la ordenación sostenible de los recursos de tierras

La Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza

Un consorcio mundial de organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil dirigido por siete organizaciones regionales de la sociedad civil y cinco organizaciones intergubernamentales: el FIDA, la FAO, el PMA, la Comisión Europea y el Banco Mundial

Secretaría
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
Via del Serafico, 107 – 00142 Roma (Italia)
Coalition@ifad.org

En su Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)¹ de 1992, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llegó a la conclusión siguiente:

Los principales instrumentos de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles son la reforma de la política agrícola y la reforma agraria, la participación de la población, la diversificación de los ingresos, la conservación de la tierra y una mejor gestión de los insumos².

Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, hasta la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, los líderes internacionales y los jefes de Estado colaboraron para tratar de encontrar soluciones a la pobreza bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Si estas campañas internacionales se combinaran en un esfuerzo internacional unificado, el plan de acción subsiguiente requeriría aumentar el acceso de la población pobre a los recursos productivos, acabar con las diferencias en la distribución de la riqueza, aumentar la participación de la población pobre en los procesos de toma de decisiones y reformar las políticas macroeconómicas que afectan negativamente a dicha población. Aproximadamente 800 millones de personas luchan diariamente para cubrir sus necesidades alimentarias básicas, y muchas de ellas dependen del acceso a la tierra para su subsistencia. El 60% de ellas son campesinos que viven en áreas delicadas desde el punto de vista medioambiental y cuya productividad agrícola es baja. En muchos países en desarrollo, acceder a la tierra es el único modo en que los hogares rurales pobres pueden desarrollar medios de vida sostenibles. La manera en que se regula la tierra y en que se hacen cumplir los derechos de propiedad determina los incentivos y oportunidades de los campesinos pobres para:

- lograr la seguridad alimentaria de sus familias;
- obtener ingresos al producir excedentes que se puedan comercializar;
- acumular capital y bienes;
- acceder a los servicios financieros;
- invertir en estrategias que generen ingresos alternativos;
- utilizar su propio trabajo para mantener la base de recursos naturales;
- almacenar reservas para las épocas de sequía y preservar sus bienes durante los periodos de baja producción agrícola.

LA AGRICULTURA SOSTENIBLE: PROBLEMAS Y SOLUCIONES

La agricultura y el desarrollo rural sostenibles constituyen básicamente una función del modo en que los pueblos organizan sus sistemas sociales, ambientales, económicos y políticos para determinar quién tiene derecho a utilizar qué recursos, de qué modo, por cuánto tiempo y para qué propósitos. La clave para un desarrollo rural sostenible es garantizar legalmente el acceso de la población rural pobre a los bienes. Cuando los derechos de propiedad no existen o no están suficientemente garantizados, los agricultores no pueden estar seguros de que obtendrán un provecho de sus esfuerzos y, por lo tanto, carecen de un incentivo para invertir en prácticas sostenibles de ordenación de la tierra. La consecuente degradación de la tierra y pérdida de suelos fértiles amenaza el sustento de millones de personas, así como la seguridad alimentaria en el futuro, con implicaciones también para los recursos hídricos y la conservación de la diversidad biológica. Sin embargo, este círculo vicioso que vincula la

¹ La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se conoce también como la Cumbre para la Tierra (véase CNUMAD, 1992).

² CNUMAD 1992: capítulo 14.

pobreza con la degradación de los recursos naturales puede romperse garantizando el acceso de la población rural pobre a la tierra, el agua, los créditos, la información y la tecnología.

El cada vez mayor acervo de conocimientos confirma la existencia de una relación inversamente proporcional entre el tamaño de una explotación y la sostenibilidad y productividad de muchas actividades agrícolas. En otras palabras, las pequeñas explotaciones agrícolas son en potencia más productivas y sostenibles desde el punto de vista medioambiental que las empresas agrícolas comerciales a gran escala. Por lo tanto, la reforma del régimen de tenencia de la tierra no sólo contribuye a la justicia social para los pequeños agricultores sino que además ayuda a alcanzar el objetivo que se persigue con una agricultura y un desarrollo rural sostenibles: aumentar “la producción en las tierras que ya se están utilizando [y evitar] asimismo el aprovechamiento aún más intenso de tierras que sólo son marginalmente aptas para el cultivo” (*Ibid.*, cap. 14).

En la decisión III/11 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la comunidad internacional reconoció la necesidad de aplicar un planteamiento ecológico integrado para la ordenación sostenible de tierras y suelos. Los científicos y los técnicos en desarrollo admiten que la causa real de la degradación del suelo es el desequilibrio existente en la distribución del poder, la riqueza, los conocimientos y el acceso a los recursos, y afirman que la restauración de las tierras degradadas y la protección del agua, los suelos y los bosques requiere que se garantice a la población rural pobre un acceso seguro a la tierra, así como a los servicios consiguientes y a los recursos productivos conexos.

En muchos países existe una tendencia histórica a dar preferencia a las zonas urbanas, que sigue haciendo que se desatiendan las zonas rurales y sus habitantes. En la actualidad, la población rural pobre continúa creciendo al sumársele las personas desplazadas por causa de la privatización de las propiedades comunales, la expansión de la agricultura comercial y el estallido de conflictos étnicos y de otros tipos sobre las tierras. En donde existe un conflicto sobre las tierras, no puede haber una agricultura y un desarrollo rural sostenibles.

La distribución de la tierra contribuye no sólo a la justicia social para los pequeños agricultores, sino también a la agricultura y el desarrollo rural sostenibles. Al garantizar la inviolabilidad de los derechos de propiedad y al proporcionar a la población rural pobre acceso a la tierra, el agua, el crédito, la información y la tecnología, se pueden romper los vínculos entre el hambre, la pobreza y la degradación de los recursos naturales. Si la tenencia de la tierra, su utilización y los derechos de propiedad son adecuados se puede mejorar la seguridad alimentaria, aumentar los ingresos de la población rural pobre, reducir las desigualdades relativas a la propiedad inmobiliaria y evitar los conflictos rurales. Garantizar el acceso a la tierra también puede catalizar prácticas de utilización sostenible de los recursos, mejorar la gestión de los suelos y contribuir a combatir la desertificación.

A pesar de estos convincentes argumentos, los esfuerzos para llevar a la práctica estas políticas chocan a menudo con importantes obstáculos políticos y económicos. Incluso en países comprometidos con el aumento del acceso a la tierra y de la seguridad de la tenencia, la aplicación de dichas políticas es casi siempre lenta, ya que es retrasada o manipulada por el poder que ejercen los intereses creados y la clase hacendada. En otros casos, la falta de participación de los beneficiarios ha limitado el impacto y la sostenibilidad de los esfuerzos de reforma.

Aun a la vista de estos fracasos, los crecientes esfuerzos de la sociedad civil, el auge de las instituciones democráticas y la mayor concienciación sobre las consecuencias políticas derivadas de la desatención del medio rural indican la aparición de condiciones más favorables para la consecución de los objetivos. Asimismo, existen indicios de que la población rural pobre podrá lograr un mejor acceso a la tierra gracias a la aparición de unas condiciones de mercado más ventajosas y a que la liberalización económica está eliminando gradualmente los subsidios que han favorecido a los agricultores a gran escala. Los impuestos territoriales también están haciendo que resulte más costosa la práctica de poseer tierras con fines especulativos. Además, diversos mercados de propiedad de la tierra están revelando nuevos modos para que la población rural pobre mejore su acceso a los

recursos, que incluyen una reforma agraria asistida por el mercado, el arrendamiento de tierras y sistemas de aparcería alternativos. Sin embargo, los obstáculos reales para el acceso a la tierra no son técnicos sino de índole institucional y política.

<i>reforma del sector rural</i> =	<i>acceso a la tierra y tenencia + servicios de apoyo + buena gestión resistencia de los propietarios de tierra e intereses creados³</i>
-----------------------------------	---

La historia de la reforma del sector agrícola muestra que tanto los movimientos de la sociedad civil que carecían del necesario apoyo institucional y público, como las reformas promovidas por los gobiernos sin respaldo de la sociedad civil han fracasado. Lo que se necesita es estimular las alianzas entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, unido al poder de persuasión moral y financiera que ejerce la comunidad internacional.

No obstante, la participación seguirá siendo limitada hasta que se desarrollen instituciones eficaces que no sólo otorguen voz a los agricultores para el establecimiento de políticas sostenibles, sino que también les habiliten de forma coherente para atraer a los encargados de adoptar decisiones y para crear una base más amplia de respaldo público. Sin un diálogo ininterrumpido no es probable que los gobiernos locales desarrollen los compromisos políticos necesarios para una reforma sostenible del sector agrícola. Asimismo, debe consolidarse la capacidad de las organizaciones de agricultores y se deben forjar alianzas entre ellas y otras organizaciones que tengan fines similares.

LOS GOBIERNOS DEBEN DESEMPEÑAR SU PAPEL

Para realizar mejoras que perduren en los sistemas de subsistencia de la población rural pobre, los gobiernos deben primero crear y consolidar un entorno en el que los derechos de propiedad sean respetados. Dicho entorno debería incluir la creación de marcos legislativos y reguladores apropiados que cuenten con mecanismos eficaces para el seguimiento, supervisión y aplicación de los códigos legales que gobiernan la propiedad de la tierra a nivel tanto nacional como local.

En segundo lugar, los gobiernos deben abandonar la tendencia histórica en favor de las zonas urbanas en las políticas de desarrollo y prestar una mayor atención a las personas pobres y desplazadas, cuyo número sigue aumentando como resultado de la expansión de la agricultura comercial, los conflictos étnicos y otros factores especulativos.

Tercero, los gobiernos tienen que promover una distribución más amplia de los beneficios del desarrollo agrícola, reducir los efectos ecológicos negativos en la base de recursos naturales y adaptar la estructura de las explotaciones agrícolas y los modelos de tenencia de tierras de modo que se pueda aumentar la producción de alimentos.

Cuarto, los gobiernos deben fomentar la participación activa de la sociedad civil en la reforma agraria. Esta participación debería incluir la creación de instituciones cuya finalidad sea comprometer a los agricultores con los responsables de la elaboración de la política y crear una amplia base de respaldo público, ya que la sostenibilidad requiere autorizar a las personas para que participen en las decisiones que afectan a su propio desarrollo. En el ámbito de la política, esto quiere decir que los gobiernos deben fomentar entre sus organismos, la sociedad civil, las instituciones internacionales y la población rural nuevas formas de asociación entre diversos grupos de interesados. Estas asociaciones deberían afanarse por mejorar el intercambio de información, dirigir mejor los recursos existentes a la población pobre, y crear programas de acción comunes, campañas de concienciación del público y proyectos piloto que establezcan nuevos medios de trabajar juntos.

³ Aunque las relaciones sociales son complejas y, por lo tanto, no se prestan a la expresión mediante fórmulas, la utilización de una analogía matemática puede ilustrar los componentes que es necesario incorporar al proceso de reforma agraria.

En la actualidad, temas como la reforma de la tenencia de la tierra y el acceso a los bienes de producción están apareciendo de nuevo en los programas nacionales e internacionales debido al reconocimiento de su importancia para la estabilidad económica, social y política. Cada vez se reconoce de manera más general que para lograr un crecimiento económico de amplia base es esencial que la población rural pobre disponga de bienes. La justicia social está alcanzando el rango de valor global. Asimismo, hoy en día se reconoce que una buena gestión y la estabilidad política son requisitos previos para el crecimiento económico, y que el importante aporte del conocimiento tradicional puede contribuir a la erradicación de la pobreza y a un desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Este reconocimiento de la necesidad de alcanzar acuerdos de tenencia mejorados para romper el ciclo de pobreza y de degradación del suelo no es nuevo: los compromisos contraídos por los gobiernos en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR) de 1979 indicaban que se había llegado a esta conclusión en todo el mundo. Asimismo, la Declaración de Roma de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, aprobada por aclamación por los jefes de Estado y de gobierno, hacía hincapié en la relación que existía entre proporcionar acceso a la tierra, vencer el hambre y lograr un desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Los componentes principales de un plan de acción basado en los resultados de la CMRADR de 1979 y de otro basado en las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada 17 años más tarde no presentan diferencias significativas. Tanto la CMRADR como la Cumbre Mundial sobre la Alimentación consideran de importancia los temas siguientes:

- la necesidad de que la población rural pobre acceda a los recursos hídricos y de tierras, a los insumos agrícolas, los servicios de extensión agrícola y los programas de investigación centrados en los agricultores;
- la participación de la comunidad en el diseño, la ejecución y evaluación de los programas de desarrollo rural;
- el ajuste de la estructura y el modelo de comercio internacional y de inversión externa para facilitar la aplicación de estrategias de desarrollo rural orientadas a mitigar la pobreza; y
- el principio de que el crecimiento es una condición necesaria pero no suficiente, y de que debe apoyarse en la equidad y la participación de las personas.

La realización práctica de los principios y objetivos de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles exige la adopción de medidas en un amplio frente, que deberán ir encaminadas a aunar los esfuerzos de las comunidades locales, las ONG, las instituciones públicas, las organizaciones intergubernamentales y las instituciones financieras internacionales mediante una estrategia común acompañada por los recursos apropiados.

La comunidad internacional ha reconocido la necesidad de un planteamiento integrado para la protección y la gestión sostenible de los recursos de la tierra y los suelos que implique a todos los pueblos, las organizaciones no gubernamentales y las basadas en la comunidad y, en especial, a las mujeres, cuyo papel vital en el bienestar rural es a menudo infravalorado y no recibe apoyo. Este planteamiento debería incluir medidas tendentes a garantizar una tenencia de la tierra segura, aumentar el acceso a la tierra, los créditos y la formación, y eliminar los obstáculos que impiden a los agricultores, especialmente a los pequeños agricultores y campesinos, invertir en sus tierras y explotaciones agrícolas y mejorarlas.

Se deben ofrecer a los pueblos indígenas oportunidades especiales para que puedan beneficiarse de su relación histórica, integral e inviolable con la tierra y los demás recursos naturales. Por ejemplo, el párrafo 26.1 del Programa 21⁴ reconoce la “[...] relación recíproca existente entre el medio natural y su desarrollo sostenible y el bienestar cultural, social, económico y físico de las poblaciones indígenas”; y el párrafo 26.3 a) ii) admite “[...] que las tierras de las poblaciones indígenas y sus comunidades deben estar protegidas contra actividades que presenten riesgos para el medio ambiente o que la población indígena de que se trate considere improcedentes desde los puntos de vista social y cultural”.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, firmada en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, subraya la importancia de la tenencia de la tierra en diversos capítulos, incluidos los siguientes: “Lucha contra la pobreza”, “Ordenación de los recursos de tierras”, “Agricultura y desarrollo rural sostenibles” y “Fortalecimiento del papel de los agricultores”. El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación dirige también repetidamente su atención al acceso inadecuado de la población rural pobre a los medios de producción, incluidos la tierra, el agua, los insumos, las tecnologías adecuadas y el crédito agrícola. La importancia de estos elementos se ve reforzada por el mandato de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza, un grupo de organizaciones de la sociedad civil e intergubernamentales cuya misión consiste en resucitar la reforma agraria mediante un planteamiento holístico que engloba la tenencia de la tierra, los servicios de apoyo y la participación de la población rural pobre en la formulación de las políticas públicas que afecten a los sistemas de subsistencia de sus comunidades.

ACCIÓN INSTITUCIONAL Y ASOCIACIONES POSIBLES

En los casos en que es posible fundir los intereses de la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y los gobiernos en un esfuerzo común, el efecto sinérgico sobre la reforma rural puede ser prometedor. La Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza propone el plan siguiente:

1. Apoyar las alianzas entre los distintos sectores

- Generar un fuerte apoyo político y económico para la reforma del régimen de propiedad de la tierra, el acceso a los insumos agrícolas, incluidos créditos y tecnología, y la protección de la base de recursos naturales.
- Informar al público, a través de programas de educación, de que las explotaciones agrícolas pequeñas son potencialmente más productivas y sostenibles desde el punto de vista medioambiental que la agricultura comercial a gran escala.
- Establecer coaliciones entre población urbana y rural en torno a preocupaciones comunes, como los efectos del éxodo rural en las economías rurales y en la pobreza urbana.
- Promover ocasiones innovadoras para el debate público sobre los derechos de los ciudadanos a los recursos y el papel de la agricultura sostenible en la mejora de los sistemas de subsistencia rurales.
- Reforzar la capacidad de los sistemas para recoger, analizar y compartir conocimientos sobre los planteamientos innovadores acerca de la reforma agraria que puedan ayudar a superar los problemas experimentados en anteriores modelos de reforma del sector agrícola.

⁴ El Programa 21 constituye el programa de acción para el desarrollo sostenible acordado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992, también conocida como la “Cumbre para la Tierra”, que se celebró en Río de Janeiro (Brasil) del 3 al 14 de junio de 1992 (CNUMAD, 1992).

2. Ayudar a los gobiernos

- Establecer los marcos legales, normativos y judiciales apropiados que permitan registrar y proteger los derechos de la persona a los recursos.
- Promover la ratificación y aplicación de los “convenios internacionales vigentes relativos a las poblaciones indígenas y a sus comunidades [...], y apoyar la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de una declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas”⁵.
- Constituir comisiones agrarias independientes y responsables con una participación adecuada de los posibles beneficiarios.
- Garantizar que los nombres de las mujeres aparezcan en los registros de propiedad de las tierras, que sus derechos queden consagrados en los sistemas de propiedad comunal y que se establezcan y protejan los derechos de herencia de viudas e hijas, así como promover la representación de la mujer en los órganos locales de adopción de decisiones y en las comisiones agrarias.
- Detener la expansión de la frontera agrícola en las tierras frágiles.
- Eliminar los subsidios y las disposiciones fiscales que conceden privilegios discriminatorios a los agricultores a gran escala.
- Establecer sistemas de contribución territorial que graven especialmente las tierras infrautilizadas o cuya propiedad responde a fines especulativos.
- Desarrollar métodos que aumenten la financiación para la reforma agraria y de los servicios necesarios tras la adquisición de la tierra, incluidos cajas rurales y programas del tipo “tierra por deuda” y “tierra por impuestos”.
- Consolidar los registros de tierras, sistemas de catastro y métodos de agrimensura.
- Desarrollar un capital humano invirtiendo en escuelas rurales, instalaciones sanitarias y servicios de extensión.
- Establecer mecanismos para la rápida solución de las disputas sobre la tierra.

3. Consolidar las organizaciones de la población rural

- Apoyar la creciente concienciación entre los que no tienen tierra o prácticamente carecen de ella con respecto a sus derechos y a las posibilidades de cambio.
- Reforzar las organizaciones de trabajadores rurales y campesinos, asegurándose de que incluyan a los hogares dirigidos por mujeres, las viudas, las poblaciones indígenas, las castas inferiores y cualquier otro grupo de población marginado.
- Fomentar la organización de las comunidades en unidades de escala suficiente como para que cuenten con sistemas de crédito y comercialización viables que resulten interesantes a los ojos de los proveedores de servicios comerciales.
- Proteger los conocimientos de las poblaciones indígenas y aumentar la eficacia de sus sistemas de gestión de recursos⁶.
- Demarcar y proteger los modos tradicionales de tenencia de tierras por ejemplo, con el registro de las áreas de propiedad comunal y de pastoreo.
- Promover métodos mejorados de gestión de la tierra y de conservación de los suelos.
- Garantizar la participación de los beneficiarios en los procesos de valoración de tierras y en la determinación de las condiciones de pago sobre la base de la mano de obra disponible, los conocimientos de producción, la capacidad productiva de la tierra, la tecnología disponible y la rentabilidad prevista.
- Asegurar la provisión de servicios rurales rentables valiéndose de las organizaciones basadas en la comunidad para aplicar los programas gubernamentales.

⁵ CNUMAD, 1992: 26.4.

⁶ CNUMAD, 1992: 26.5.

4. Trabajar en asociación con las organizaciones internacionales

- Sacar partido del poder de persuasión moral y de la condicionalidad financiera de las organizaciones internacionales para incluir los temas de los derechos sobre las tierras y los recursos en los programas nacionales.
- Elaborar métodos participativos para ayudar a los gobiernos y a la sociedad civil a dirigir el progreso hacia un acceso garantizado a la tierra y a otros bienes productivos en el contexto de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza

Misión

Erradicar el hambre y la pobreza potenciando la autonomía de la población rural pobre mediante la reforma agraria y facilitándole acceso a los bienes de producción.

La Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza es un consorcio mundial de organizaciones intergubernamentales, de la sociedad civil y bilaterales comprometidas a potenciar la capacidad de acción de la población rural pobre. Esta coalición ha determinado que el mejor modo de lograr dicho objetivo es aumentar el acceso de la población pobre a los bienes de producción, especialmente a la tierra, el agua y los recursos de propiedad común, y su participación directa en los procesos de adopción de decisiones en el ámbito local, nacional, regional e internacional. La Coalición Popular aspira a crear alianzas estratégicas entre distintas organizaciones para el desarrollo, haciendo un énfasis especial en el papel de la sociedad civil para acabar con el hambre y la pobreza.

Gobierno y participación

Siete organizaciones de la sociedad civil y cinco organizaciones intergubernamentales integran el Comité Directivo de la Coalición Popular. Los siete representantes de la sociedad civil se seleccionan de entre los representantes regionales para lograr el equilibrio entre el sur y el sudeste asiático y la región del Pacífico; África central y occidental; África oriental y meridional; el norte de África y el Cercano Oriente; América Central y América Latina, el Caribe, la OCDE y los socios del norte. Las cinco organizaciones intergubernamentales son el FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Banco Mundial y la Comisión Europea. Aunque el centro de coordinación mundial se encuentra en el FIDA, en Roma, el programa de trabajo lo llevan a cabo nodos geográficos, que proporcionan los medios de descentralización necesarios para la participación y las operaciones de base.

REFERENCIAS

- Berry, R. y W. Cline. 1979. *Agrarian structure and productivity in developing countries*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- CNUMAD. 1992. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. A/CONF.151/26. 12 de agosto de 1992. Capítulos 3, 14 y 26.
- Jazairy, I., M. Alamgir y T. Panuccio. 1992. *The state of world poverty: an inquiry into its causes and consequences*. Roma, FIDA.
- Valverde, V., y otros. 1977. "Relationship between family land availability and nutritional status". *Ecology of food nutrition*: 6.

Otras referencias citadas con frecuencia

- Alston, L., G. Libecap y B. Mueller. 1997. "Violence and the development of property rights to land in the Brazilian Amazon". En *The frontiers of the new institutional economics*, editado por J. Drobak y J. Nye. Londres: Academic Press, 5-164.
- Atwood, D. 1990. "Land registration in Africa: the impact on agricultural production". *World development* 18: 659-71.
- Binswanger, H., K. Deininger y G. Feder. 1995. "Power, distortions, revolt and reform in agricultural land relations". En el volumen 3 de *Handbook of development economics*, editado por J. Behrman y T. Srinivasan.
- Dasgupta, P. 1993. *An Inquiry into well-being and destitution*. Oxford: Clarendon Press.
- Deininger, K. 1998. "Making negotiated land reform work: initial experience from Colombia, Brazil and South Africa". Mimeo. Washington, D.C.: El Banco Mundial.
- de Janvry, A. 1981. *Land reform and the agrarian question in Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- The Den Bosch Declaration.
<http://www.fao.org/WAICENT/FAOINFO/SUSTDEV/EPdirect/EPpre0024.htm>
- FAO. 1999. "The continuing need for land reform in Latin America: making the case for civil society". Estudios de la FAO sobre tenencia de la tierra. Documento de exposición de conceptos 1 (vol. 1). Roma.
- Feder, G., y D. Feeney. 1991. "Land tenure and property rights: theory and implications for development policy". *World Bank economic review* 5: 135-55.